



# **ECUADOR**

---

**INTERVENCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEMINISTRO DE  
RELACIONES EXTERIORES E INTEGRACION POLITICA DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**DOCTOR MARCO ALBUJA**

**67° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE  
LAS NACIONES UNIDAS**

**NUEVA YORK, 01 DE OCTUBRE DE 2012**

**(Verificar contra lectura)**

Señor Presidente:

Permítame expresarle la felicitación del Gobierno del Ecuador por su elección como Presidente de la Asamblea General, función a la que brindaremos el apoyo necesario a fin de lograr afianzar los cometidos de la agenda internacional, especialmente en lo que se refiere a la revitalización de la Asamblea General.

Estimadas amigas y amigos:

Asistimos a este importantísimo foro con el claro propósito de compartir nuestras ideas y propuestas referidas al sistema internacional que hoy nos rige. Sabemos bien que el Sistema de Naciones Unidas fue concebido a mediados del siglo pasado y que su estructura se sostiene entre otros, en los principios del humanismo, el multilateralismo, la igualdad jurídica de los Estados. Desde entonces, una gran mayoría de países ha luchado por hacerlos cumplir; pero también ha habido países cuyo poder les ha permitido, ilegítimamente, faltar a estos principios y a sus obligaciones dentro del sistema.

El mundo ha cambiado sustancialmente desde que se trazó la hoja de ruta de las Naciones Unidas y es necesario adaptar su funcionamiento a las nuevas demandas de unas relaciones internacionales caracterizadas por el flujo de información y comunicaciones, así como por la interdependencia de sus economías.

Nosotros creemos que es hora de terminar con el uso político ilegítimo de los órganos del Sistema de Naciones Unidas por parte de ciertas potencias, que consiguen presionar política y económicamente, e incluso, intervenir militarmente, en Estados soberanos cuyos gobiernos mantienen discursos críticos al status quo internacional o enfoques ideológicos diferentes a los promovidos por determinadas potencias, o países que diseñan políticas públicas opuestas a los intereses económicos de las grandes empresas transnacionales. Esas presiones constituyen una práctica que deslegitima al sistema y desnaturaliza la institución misma del multilateralismo.

En estos cinco años de Gobierno del Presidente Rafael Correa, el Ecuador ha rescatado la soberanía en la toma de decisiones en su política interna e internacional, creemos en decisiones a favor de una relación horizontal entre países con los mismos derechos y obligaciones. En estos cinco años el Ecuador le ha apostado a la paz, por ello expresamos nuestra preocupación por las terribles consecuencias para los seres humanos, tras las intervenciones militares realizadas por las potencias y hacemos un llamado frontal al diálogo, al respeto de los derechos humanos y a la autodeterminación de los pueblos en todos los países en conflicto. Basta de imponer visiones geopolíticas por la fuerza, destrozando los derechos humanos. En este punto Ecuador saluda con mucha esperanza y aliento el proceso de diálogo en la hermana República de Colombia, que constituye el paso más valiente que pudo haber dado el Gobierno del país hermano.

Hoy el mundo vive constantes cambios en la distribución del poder. Nuevas potencias regionales han surgido en los últimos 20 años, y han comenzado a jugar un rol decisivo en la política y la seguridad internacional. Rusia, China, India, Brasil, México, Sudáfrica, Argentina, Indonesia, Venezuela y el mundo en desarrollo en general son ahora los motores de la economía mundial. Por lo tanto es un imperativo

político que el multilateralismo sea reforzado y promovido, en términos de respeto y de igualdad entre los Estados. Es importante señalar que los países latinoamericanos, comprometidos con el multilateralismo, en respuesta a las acciones unilaterales que minan la estabilidad internacional, han construido instituciones regionales como el ALBA, UNASUR y CELAC, que recuperan el principio de la representatividad universal en la gobernanza global y le dotan de nuevas características para ajustarla a la realidad política y social actual.

Sin embargo, aun cuando estos países y estas organizaciones tratan de conservar viva a la institución del trabajo interestatal, la persistencia de acciones unilaterales e inconsultas por parte de ciertas potencias, ponen en duda la capacidad de lo multilateral, para dar respuestas legítimas y válidas a las necesidades y problemas internacionales.

En ese contexto, el Ecuador cree que el debilitamiento del sistema de toma de decisiones en la organización de las Naciones Unidas conlleva al agotamiento del derecho internacional por ello se hace necesario tener diálogos frontales para la reforma efectiva de nuestra organización. Nosotros creemos que este es el momento de empezar una reforma estructural de Naciones Unidas. Una reforma que democratice, modernice y evite el uso político ilegítimo de sus instancias. El sistema será verdaderamente democrático, como se pregona, cuando todos acepten que cada país vale un voto y que la mayoría decide democrática, libre y soberanamente sin que un grupo mínimo de estados que representan al 2.5% de la membresía de la organización tengan la capacidad de vetar al 97.5 restante.

Por supuesto, debemos recuperar los principios fundacionales de Naciones Unidas: la igualdad jurídica de los Estados, la justicia social internacional, el irrestricto respeto del Derecho Internacional; la protección y defensa de todos los derechos humanos; la cooperación y la promoción de los intereses mutuos de las naciones; el respeto de la soberanía de los Estados, la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención en asuntos internos de otros Estados; la erradicación de las guerras de agresión; y, la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo, sin recurrir ni a las amenazas, peor aún al uso de la fuerza. Pero sobre todo, debemos rescatar el principio de la acción colectiva. Como consecuencia de esto, tenemos que dotarlo de valores como la democracia, la universalidad y la supraestatalidad.

Para el Ecuador, el nuevo multilateralismo, para ser efectivo y eficiente en su labor de mantener la paz y la estabilidad internacional, no debe mantener el poder de veto ni la existencia de un club exclusivo cuyos miembros son un grupo reducido de países que deciden el futuro del sistema y otras medidas que afectan al resto. Este sistema requiere que todos los países, al ser iguales unos frente a otros, estén igualmente representados en la toma de decisiones que afecten al sistema internacional. Tampoco debe consentir excepciones en el cumplimiento de la normativa internacional para algunos Estados, sino que debe exigir el irrestricto apego al Derecho Internacional y la sujeción completa a una autoridad judicial internacional, como la única forma de promover la convivencia pacífica entre las naciones.

Estimadas amigas y amigos:

El Ecuador promueve la reforma profunda del Sistema de las Naciones Unidas y la democratización de las instancias decisorias internacionales. Propugnamos una reforma integral del

Consejo de Seguridad, que comprende una decisión sobre la categoría de miembros, la cuestión del veto, representación regional, tamaño de un Consejo de Seguridad ampliado y métodos de trabajo; y la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, es decir, un cambio integral en su composición y en su funcionamiento. La idea es volverlo representativo, democrático y eficaz, de manera que le facilite a la comunidad internacional contar con un apropiado sistema de seguridad colectiva. Creemos que debemos trabajar esta propuesta, analizarla, discutirla y decidir conjuntamente.

Nuestro país, señoras y señores, apuesta también por una revitalización profunda de la Asamblea General. Proponemos a que su rol, como principal depositaria de la soberanía global, sea plenamente reconocido dentro del Sistema de Naciones Unidas, pues es exclusivamente ahí donde se encuentran representados todos sus miembros. Por lo tanto, la Asamblea General debe tener la capacidad de discutir y tomar decisiones determinantes sobre todas las cuestiones trascendentales de la agenda internacional, incluidas la paz y la seguridad internacionales.

Un ejemplo del desequilibrio y de la falta de democracia que tiene el sistema actual de Naciones Unidas y que justamente refleja la necesidad imperativa de su reforma, es la imposición de la voluntad y de la visión política de una potencia económica y militar sobre la decisión de 186 países, que continua con el abominable bloqueo sobre la hermana República de Cuba. Asimismo no es posible que Estados Unidos siga incluyendo a Cuba, en su espuria lista de países que patrocinan el terrorismo, nuevamente por la visión ideológica de un Estado que no se resigna a que la isla haya sobrevivido a su forzado aislamiento. La arbitrariedad ha pesado mucho en este tema. Cuba ha manifestado que su "territorio nunca ha sido utilizado ni se utilizará para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país, incluyendo los Estados Unidos". De igual manera, el destacado ex presidente estadounidense, Jimmy Carter, coincide con este pedido, y ha declarado que el papel de La Habana como garante en los diálogos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el gobierno colombiano, desmantela cualquier argumento acerca de la necesidad de seguir incluyendo a Cuba en esa lista. Ha dicho este ex presidente a quien consideramos amigo de la causa Latinoamericana que: "(...) "se podría dar un diálogo más sincero entre los dos países si Estados Unidos sacara a Cuba de su lista de países promotores del terrorismo". Criterio que compartimos y apoyamos.

Consecuente con el reconocimiento del Ecuador al Estado palestino, dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, mi país respalda la incorporación de Palestina como miembro pleno de esta Organización.

Del mismo modo, el Ecuador reitera su apoyo a los derechos históricos de la Republica Argentina en relación con las Islas Malvinas. La particular y anacrónica situación al que estas Islas están sometidas, debería dar paso a la reanudación de las negociaciones directas reclamadas por Argentina al Reino Unido, llamado que ha sido repetido en diversas resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas.

Para el Ecuador es fundamental la solución pacífica de las controversias, incluyendo a aquellas relativas a fronteras, tema que el Ecuador ha logrado superar con éxito.

El Ecuador ha trabajado también en la vigorización de instituciones fundamentales del Derecho Internacional, como la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas, contenida en la Convención de Viena de 1961. Quiero recordar a los presentes que el Gobierno del Ecuador tuvo hace unas semanas un inesperado enfrentamiento diplomático con el Gobierno de Reino Unido precisamente por este tema. En respuesta, Ecuador abogó para que en diferentes foros multilaterales se promulguen resoluciones reafirmando este principio del Derecho Internacional. Debemos decir, con profunda gratitud, que el Ecuador recibió el decidido apoyo de los gobiernos que forman parte de UNASUR, ALBA y OEA, y de otros gobiernos como el de Rusia, en la condena de cualquier intento de irrupción y violación de las legaciones diplomáticas. Y en este mismo sentido, el Gobierno del Ecuador condenó los terribles hechos acaecidos el pasado 11 de septiembre, cuando las misiones diplomáticas y consulares de Estados Unidos en El Cairo y Bengasi fueron violentadas por grupos armados, con un trágico costo de vidas, incluida la del Embajador estadounidense en Libia, Christopher Stevens. El Ecuador se solidariza con el pueblo estadounidense y se reafirma en su repudio a estos hechos violentos en contra de las delegaciones de Estados Unidos en Libia y Egipto y, una vez más, se manifiesta a favor del respeto a la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas.

Estimadas amigas, amigos:

Mi país, ve como fundamental que las organizaciones internacionales apoyen y promuevan el respeto y el desarrollo de todos los derechos humanos, ese debe ser su fin último, no debe ser únicamente el tema políticamente correcto para hacer atractivo un discurso o la justificación para aplicar una visión geopolítica a realidades culturales distintas, los DDHH es un principio que se vive día a día, que se desarrolla y se defiende a cada instante. Es un principio con el que está incluido todo el género humano, sin excepción, sin discriminación, sin categorías y sin priorizaciones. Es un principio que no admite reservas, ni doble estándar; o se defiende en su totalidad y se somete a él o se lo rechaza, pero un cumplimiento condicionado y parcializado no es admisible. Desde luego estamos hablando del desarrollo progresivo de los instrumentos internacionales y nacionales que regulan los DDHH y de las instancias judiciales internacionales que juzgan y vigilan su cumplimiento.

Escribir en un papel que todos las mujeres y hombres del mundo somos iguales sin aplicarlo en la realidad, es poco menos que una hipocresía, los derechos humanos todos en su conjunto, se resumen en el Derecho a la Vida, esa es la cúspide, la pregunta es cuantos miles de seres humanos deben seguir siendo sacrificados únicamente en nombre del principio abstracto sin entender y sin sentir realmente el concepto. Hasta cuando la humanidad se preguntará por ejemplo si la defensa de la democracia en su versión occidental, o de la acumulación del capital trasnacional o de la expansión del delito organizado, constituyen justificación suficiente para sacrificar decenas de miles de vidas humanas o para destruir el planeta.

Para garantizar los derechos del ser humano, profundizar su desarrollo social y económico y lograr la armonía con la naturaleza con absoluta responsabilidad generacional, desde la expedición de la nueva Constitución ecuatoriana, en el 2008, nuestro país ha cambiado algunas políticas tradicionales. Entendimos que es necesario superar el concepto arcaico de que el Estado de Derecho, está formado por normas escritas

en piedra que fueron aprobadas en algún momento de la historia, pero que hoy han quedado obsoletas e inaplicables, el derecho no puede ser abstracto pues es en esencia un ente vivo que justamente para dar seguridad a los seres humanos no puede estar divorciado de su realidad. Por eso propugnamos también que las normas que hacen parte de la convivencia jurídica internacional deben ser discutidas y actualizadas porque su aplicación forzada, causa caos y debilita el estado de derecho internacional. Con esta perspectiva nuestra Constitución nos manda vivir en un Estado Constitucional de Derechos y Garantías, cuyo objetivo fundamental es el SUMAK KAWSAY de las personas y de la naturaleza, este vivir bien o saber vivir a plenitud, no admite discrimen alguno, se fundamenta en la dignidad, la solidaridad, la igualdad y la complementariedad de las personas, culturas, nacionalidades, pueblos, grupos sociales y de los países en general.

Este compromiso profundo con el ser humano, nos obliga a impulsar la tolerancia, el respeto y el apoyo frontal a todas las personas, en especial a las personas que sufren alguna discapacidad, materia en la cual el Ecuador es reconocido mundialmente porque en estos 5 años ha obtenido los más altos índices de eficiencia en los programas de apoyo y de reincorporación de las hermanas y hermanos con discapacidad, a las actividades diarias. La fortaleza de nuestro Vicepresidente, Lenin Moreno, en su lucha frontal contra la discriminación, que sufren las personas con discapacidad, ha permitido su reconocimiento mundial y la réplica de los programas impulsados por él, lo que ha inspirado su nominación al premio Nóbel de la Paz.

Al estar el ser humano en el centro del programa de Gobierno de la Revolución Ciudadana hemos apoyado decididamente a las personas que sufren persecución por sus ideas políticas, su opción sexual, sus creencias religiosas o que tienen un temor fundado sobre su integridad en sus países de origen. En este aspecto debo decir con claridad que mi país tiene el más alto número de refugiados en América Latina y uno de los mayores en el hemisferio occidental -cerca de sesenta mil personas- en situación de refugio y aproximadamente quinientos mil migrantes económicos, acción que ha merecido el reconocimiento y agradecimiento de los órganos de Naciones Unidas, pues las ciudadanas y ciudadanos en situación de refugio y asilo, están incorporados a la sociedad ecuatoriana y tienen la protección política y social y el subsidio económico total del Estado ecuatoriano.

Los grupos sociales que tradicionalmente eran discriminados en el Ecuador por razones étnicas o culturales han visto una mejora sustancial en su situación, como lo demuestra los índices de educación, salud, vivienda, pero sobre todo el presidente Rafael Correa se ha empeñado en que la opción por los más pobres, sea el principal objetivo de las políticas estatales. La incorporación de estos grupos sociales a la vida activa del país se ha producido con el respeto total de su cultura ancestral de sus usos y costumbres, de sus creencias y de su visión política.

Por otra parte somos uno de los países que más ha fortalecido las reivindicaciones de género; el desarrollo de los derechos de las mujeres y la aplicación de medidas de acción afirmativa, constituyen políticas públicas transversales a todos los actos del Gobierno.

Sin embargo, estos cambios exitosos han motivado la reacción de sectores de poder tradicional tanto en el interior del Ecuador, como en el ámbito internacional. Justamente el día de ayer nuestro país

conmemoró 2 años de un intento de golpe de Estado y de magnicidio, sin embargo las cosas han cambiado, el empoderamiento de la ciudadanía que se identifica plenamente con el Gobierno hizo posible no solamente superar esa grave crisis sino una campaña mediática internacional de críticas y desinformación sobre las actividades y los logros de nuestro país.

Por otra parte, quiero destacar en este foro, que el Ecuador es el primer país en el mundo, que en su Constitución reconoce los derechos de la naturaleza, con lo cual ésta deja de ser un objeto para ser un sujeto, por eso la Constitución del Ecuador señala que la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Al reconocer estos derechos, cerramos el círculo de la relación integral y complementaria con los derechos de los seres humanos. La norma Constitucional ecuatoriana constituye un gran avance en materia jurídica y en materia ambiental, superando la visión antropocéntrica del derecho que prevalece en el mundo, y que se limita a considerar la protección del medio ambiente como un derecho únicamente de las personas y por ello aspiramos iniciar en este foro una discusión hacia una Declaración Universal sobre los Derechos de la Naturaleza.

La Constitución ecuatoriana determina que la Naturaleza tiene derecho a su restauración, independientemente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. Con estas consideraciones, Ecuador implementa medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales, y declara que los servicios ambientales no son susceptibles de apropiación.

En materia ambiental, el Ecuador es uno de los principales promotores -a nivel internacional- de políticas de sustentabilidad ambiental, pues hemos planteado nuevas iniciativas en la lucha contra el cambio climático como el mecanismo ENE (Emisiones Netas Evitadas), que ha hecho que la iniciativa Yasuní ITT sea una decisión innovadora y soberana. Nos hemos planteado proteger la integridad de los recursos naturales y la cultura de varias etnias asentadas en la región amazónica, así como la responsabilidad de reducir emisiones en la atmósfera, al que consideramos como un bien público global.

En ese contexto, el Ecuador ha abanderado el debate regional para un modelo de desarrollo endógeno y sostenible. A la par, nuestro país, junto al bloque regional de la ALBA, ha protagonizado un papel crítico dentro de la Convención sobre Cambio Climático de la ONU, y ha observado la poca voluntad política para sujetarse a compromisos jurídicamente vinculantes para la reducción de emisiones en la atmósfera. El Ecuador a nivel internacional se ha propuesto alcanzar un modelo alternativo de desarrollo participativo, una nueva arquitectura internacional para alcanzar el desarrollo sostenible.

Estimadas amigas y amigos:

En materia de promoción de los derechos humanos y de la libertad de expresión, el Gobierno del Ecuador, fiel a su tradición de proteger a quienes buscan amparo en su territorio o en los locales de sus misiones diplomáticas, por ser víctimas de persecución política, ha concedido asilo diplomático al ciudadano

australiano Julián Assange, respondiendo a la solicitud presentada por él al señor Presidente de la República; y a la exhaustiva valoración jurídica realizada.

Lo anterior ha sido una oportunidad única para que la comunidad mundial debata la figura del asilo en el contexto actual y observe las repercusiones políticas, jurídicas y humanas de su aplicación en el marco del más estricto respeto al derecho internacional. El Ecuador se siente orgulloso de haber tomado una decisión soberana respecto de una figura jurídica que protege a los seres humanos en cualquier lugar del mundo.

Señoras y señores:

Nuestro país promueve la reforma al sistema multilateral de Sistema de Naciones Unidas con el ejemplo y no solamente desde el discurso. A nivel nacional llevamos una reforma institucional nunca antes experimentada. Y los resultados han sido sumamente satisfactorios, con niveles de crecimiento y de reducción de la pobreza, sobresalientes.

Queremos mencionar algunos datos para tener una idea clara de nuestros logros:

- La pobreza por ingreso ha bajado en el período del gobierno de la Revolución Ciudadana de 36.7 % a 25.3 %, es decir una reducción de más de once puntos porcentuales. Y la Extrema Pobreza por Ingreso, es decir la indigencia o miseria, se ha reducido del 16.5 % al 9.4 %.
- El coeficiente de Gini lo hemos reducido de 0.55 a 0.47.
- Por primera vez en nuestra historia republicana, en más de dos siglos, los índices de pobreza extrema en Ecuador son inferiores al 10 % de la población.
- En educación antes se invertían 858 millones de dólares anuales, ahora se invierten 5.1 veces más: 4.366 millones de dólares.
- El pago de la deuda externa no sobrepasa del 4.2 % del PIB, mientras que para inversión social llegamos al 11 % del PIB.

Amigos y amigas; todos los organismos internacionales que han revisado nuestras cifras macroeconómicas y sociales están de acuerdo en el cambio que ha tenido nuestro país para mejorar drásticamente la situación de sus ciudadanos, no nos hemos quedado en el discurso, ese es el éxito de nuestro país, la aplicación de medidas prácticas que se encuentran dentro de un plan nacional de desarrollo y que son controladas y verificadas por el mismo Presidente de la República, está transformando el país en muy poco tiempo sin el costo social tradicional de las recetas de los organismos financieros multilaterales; por el contrario aplicamos un marco participativo y profundamente solidario. No nos hemos olvidado de la inversión extranjera directa, la cual estamos convencidos, es de vital importancia para nuestro modelo de desarrollo, cuando es complementaria a la nacional y se encuentra en los parámetros de nuestro plan nacional de desarrollo. En este punto debo mencionar con orgullo que la Constitución de la República del Ecuador es la primera en el mundo que define a la seguridad jurídica como un derecho humano cuyo



respeto y aplicación directa puede ser tutelado ante las autoridades judiciales, administrativas o constitucionales.

Sin embargo, estimadas amigas y amigos, ni el progreso del Ecuador ni el de ningún país está asegurado si el sistema internacional, por indiferencia nuestra y por intereses ajenos al bienestar global, permite una nueva fase anárquica, en la que predominen acciones unilaterales y confrontaciones geopolíticas. Por ello, hemos querido aprovechar la ocasión para referirnos a la necesidad de recuperar y revitalizar el multilateralismo, de reforzar los regímenes internacionales y de fortalecer el Derecho Internacional para asegurar la paz, la estabilidad internacional y un medio ambiente sano, todos estos aspectos necesarios para el continuo desarrollo y prosperidad de las naciones.

Queremos exhortar a la comunidad internacional, a los representantes de todos los países del mundo, a que demostremos determinación, valor y decisión política para avanzar en la construcción de un nuevo orden internacional, más justo, más abierto, más participativo y más democrático.

Muchas gracias.